

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO  
CALI VALLE

Cali, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: CREDI TAXIS CALI S.A.S.  
DEMANDADO: JHON JAIRO RODRIGUEZ TRU  
RADICACION: 76001-31-03-013-2021-00412-00

De conformidad al numeral 4° del Auto interlocutorio No. 269, fechado el 23 de marzo de 2022, el cual condeno en costas a la parte ejecutada, de conformidad con el artículo 365 del Código General del Proceso, se procede a realizar la correspondiente liquidación de costas a continuación:

Agencias en Derecho	\$6.150.000.00
<b>Total</b>	<b>\$6.150.000.00</b>

Son: Seis millones ciento cincuenta mil pesos Mcte.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY  
Secretaria